EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 29 de marzo de 2019.-

Señor
Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de elevar el resultado del estudio realizado a las ofertas presentadas en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 2/2019 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la RECONSTRUCCION DE SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL EN CALLE SIN NOMBRE TRAMO: 2594 Y 2595 CÑIA. 17º YATAITY, BARRIO ACOSTA ÑU – ID Nº 364.245, se procede al estudio de las ofertas presentadas por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Antecedentes:

1. Aprobación de plano y cómputo métrico.
2. Informe de la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios.
3. Resolución del llamado.
4. Carta de Invitación.
5. Invitaciones cursadas a los posibles oferentes.
6. Oferta presentada por 1 (un) oferente del ramo.
7. Acta de apertura de fecha 28/03/2019.
8. Cuadro de precios ofertado conforme al Anexo B 02 – 09.

Se recibió un único sobre, presentado por el oferente según cuadro detallado más abajo:

OFERENTE HABILITADO	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.	80026678-1	101.903.670.-

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha veintiocho de marzo del año dos mil diecinueve, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Con respecto a la realización de la apertura con un único oferente se ha observado y actuado conforme a lo estipulado en la Resolución Nº 522/2015, Art. 2, que reza en lo sucesivo: *DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso,* ***la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03****.*

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue:
La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, observándose lo siguiente:

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	**EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

Seguidamente se procede al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>** de la empresa calificada según el cuadro siguiente:

EMPRESA	**EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E.**
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.
	2- Los representantes de la empresa no forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionarios públicos según Certificados Nº 884353 y 884362 de fecha 28 de marzo de 2019 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADOS	CUMPLE

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, la empresa ha presentado en forma correcta.

En segundo lugar se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación de las Señoras MARIA TERESA LUGO CACERES, con C.I. Nº 4.253.234 y CAROLINA VILLALBA BENITEZ, con C.I. Nº 3.742.044, las mismas no

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones

forman parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionarios públicos según Certificados Nº 884353 y 884362 de fecha 28 de marzo de 2019 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

A continuación, luego de realizar el análisis de las documentaciones sustanciales y Calificación Legal se expone el cuadro de precios de los rubros ofertados por la empresa que pasó la evaluación sustancial, detallado más abajo:

RECONSTRUCCION DE SISTEMA DE DESAGUE PLUVIAL EN CALLE SIN NOMBRE TRAMO: 2594 Y 2595 CÑIA. 17º YATAITY, BARRIO ACOSTA ÑU – ID Nº 364.245						
OFERENTE:					**EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. RUC: 80026678-1**	
Íte m	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantida d**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	72101510 -005	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 x 2,00)m CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25x25)m, BASE:DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANGULAR DE 15 CM , ALTURA 3,20 M (SIN EXCEPCION)	UN	1	970.200	970.200
2	72101510 -005	DEMOLICION DE LOSA DE HºAº, RETIRO DE ESCOMBROS	GL	1	5.346.000	5.346.000
3	72101510 -005	DEMOLICION DE MUROS AVERIADOS, EXCAVACION PARA AMPLIACION DEL CANAL	GL	1	5.811.300	5.811.300
4	72101510 -005	REMOCION Y RETIRO DE BASURAS Y ESCOMBROS DEL CANAL COLMATADO, CON MAQUINARIA PESADA	UN	1	1.871.100	1.871.100
5	72101510 -005	EXCAVACION Y CARGA DE ZAPATA CORRIDA DE HºAº	M3	4,3	2.643.300	11.366.190
6	72101510 -005	VIGA DE FUNDA INFERIOR	M3	2,1	2.643.300	5.550.930
7	72101510 -005	PILARES DE HºAº	M3	1,2	2.643.300	3.171.960
8	72101510 -005	VIGAS Y LOSAS DE HºAº, INCLUYE ACCESO VEHICULAR AL VECINO AFECTADO	M3	9,2	2.643.300	24.318.360
9	72101510 -005	PISO DE CANAL DE Hº, PREVIO DESMONTE, REGULARIZACION Y COMPACTACION CON VIGAS DE Hº EN LOS EXTREMOS	M2	68	267.300	18.176.400
10	72101510 -005	MURO DE PIEDRA BRUTA COLOCADA, CON EXCAVACION	M3	22,4	509.850	11.420.640
11	72101510 -005	RELLENO Y COMPACTACIÓN DE ZANJAS DE CABECERAS	M3	36	110.880	3.991.680
12	72101510 -005	REMOCION Y RECONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN AREAS	M2	64	61.380	3.928.320
13	72101510 -005	BARANDAS LATERALES DE CAÑOS DE HIERRO	UN	2	1.881.000	3.762.000
14	72101510 -005	PINTURA SINTETICA DE BARANDAS	UN	2	425.700	851.400
15	72101510 -005	LIMPIEZA FINAL	UN	1	1.367.190	1.367.190
					TOTAL Gs.:	**101.903.670.-**

Como se puede observar en el cuadro precedente, los precios de los rubros ofertados se encuentran enmarcados dentro del presupuesto disponible para este llamado.

Seguidamente se procede a estudiar a la firma oferente en cuanto al cumplimiento de los demás requisitos de conformidad con el artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

Evaluación de la Documentación Requerida

OFERENTE: EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. RUC: 80026678-1

Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	CUMPLE
Balance General y Estados de Resultados, conjuntamente con los Formularios de Declaración Jurada Nº 101 de Renta, de la empresa correspondientes a los años 2015 - 2016 y 2017. (Para el cálculo y análisis de las ratios financieros).	CUMPLE
Declaración Jurada de Conocimiento de los sitios donde se ejecutarán las obras.	CUMPLE
Declaración Jurada de que las obras serán ejecutadas conforme a las especificaciones técnicas establecidas.	CUMPLE
Antigüedad de la empresa como mínimo de 8 (ocho) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción de RUC en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SET)	CUMPLE
Título de Grado del personal clave propuesto como Ingeniero o Arquitecto, conjuntamente con su patente municipal vigente, carnet de habilitación del MOPC, currículum vitae y el documento que lo comprometa con la empresa oferente.	CUMPLE
Carta de compromiso y currículum vitae del personal propuesto como capataz de obra.	CUMPLE
Como mínimo 5 (cinco) copias contratos con sus correspondientes recepciones finales por cada contrato presentado, a partir del año 2013 en adelante en las siguientes actividades clave: Obra de construcción, reconstrucción y/o reparación de sistema de desague pluvial, cuya envergadura sea igual o superior a la obra licitada.	CUMPLE
Documentos que avalen la propiedad o el compromiso de alquiler en cuanto a maquinarias solicitadas.	CUMPLE
Formulario de Composición de Precios Unitarios.	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se muestra el siguiente resultado:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
Coeficiente de Liquidez:	Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de	Coeficiente de Liquidez = **68,46** Fórmula utilizada:	CUMPLE

	Resultados de los años 2015, 2016 y 2017.	Activo Corriente dividido Pasivo Corriente.	
Coeficiente de Solvencia:	Formulario Nº 8 y los correspondientes Balances y Estados de Resultados de los años 2015, 2016 y 2017.	Coeficiente de Solvencia = **0,05** Fórmula utilizada: Pasivo Total dividido Activo Total	CUMPLE
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***100% (cien por ciento)*** *del total del valor de la obra.*	Formulario Nº 5 Balance General y Estados de Resultados	Fórmula utilizada: AC – PC Referencia: AC: Activo Corriente PC: Pasivo Corriente AC= Gs. 1.706.261.465 Menos PC= Gs. 253.674.449 Resultado: ACTIVO LIQUIDO Gs. 1.452.587.016.-	CUMPLE

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
Declaración Jurada de que el oferente se compromete a ejecutar las obras conforme se establece en las especificaciones técnicas	Declaración Jurada	Documento contenido en la oferta	CUMPLE
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *Capataz de Obras, maestro mayor de obras, con antigüedad mínima de 3 años.*	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.	Se presenta el Curriculum Vitae y carta compromiso del personal propuesto para la obra, de conformidad a lo peticionado en la Carta de Invitación	CUMPLE
Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero o Arquitecto) con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Formulario Nº 9 del anexo de la Carta de Invitación y documentación respaldatoria.	Se presenta las documentaciones de conformidad a lo peticionado en la Carta de Invitación.	CUMPLE

Con respecto a lo señalado en el cuadro precedente, es criterio de esta Unidad que la empresa analizada ha calificado en este punto de análisis, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

ASPECTOS EVALUADOS	DOCUMENTOS PRESENTADOS	OBSERVACIONES	RESULTADO
EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	Formularios Nº 5 y 6 del anexo con copias de contratos con sus correspondientes actas de recepción de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación	Documentos contenidos en la oferta	CUMPLE
EXPERIENCIA EXPECIFICA EN OBRAS	Formulario Nº 7 y copias de contratos con sus correspondientes actas de recepción de obras conforme a lo solicitado en la Carta de Invitación	Documentos contenidos en la oferta	CUMPLE

Luego del análisis realizado a la empresa participante en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluada la oferta y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa: EMPRENDIMIENTOS TAURO S.A.C.I.E. - RUC: 80026678-1.

Adjudicación: POR EL TOTAL (15 Items).

MONTO: Gs. 101.903.670.- (Guaraníes, Ciento un millones novecientos tres mil seiscientos setenta).-

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. JUANA MARY ACUÑA QUIROZ
Directora de la UOC